



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
(IMSS-BIENESTAR).**

Página 1 de 9

En la Ciudad de México, siendo las 14:35 horas del 12 de junio de 2024, se reunieron vía remota, estando presentes los siguientes servidores públicos: Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del IMSS, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como integrantes de la Junta de Gobierno, Lic. Alejandro Salafranca Vásquez, Jefe de la Unidad de Trabajo Digno en representación del Mtro. Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mtro. Carlos González Torres, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, en representación de la C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria del Bienestar; Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo, Director General de Programación y Presupuesto "C", en representación del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración; Dr. Hermilio Domínguez Zárate, Director de Prestaciones Médicas; Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas; Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación, estos cuatro últimos pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social; como invitado permanente el Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); como invitados de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica; Lic. Aunard Agustín De la Rocha Waite, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Mtro. Bladimir Martínez Ruíz, Titular de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales; Dr. Luis Enrique Castro Ceronio, Titular de la División de Prevención y Promoción de Primer Nivel; Dr. David Eleuterio Hernández Vera, Comisario Público Suplente del Comisario Público Específico "B" de la Secretaría de la Función Pública e integrante del Órgano de Vigilancia del IMSS-BIENESTAR; así como el Lic. Javier Alejandro López Méndez y el Lic. Miguel Bautista Hernández, como Secretario Técnico y Prosecretario de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR, respectivamente, a fin de desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del día.
3. Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno.
 - 3.1. Presentación y en su caso, aprobación, de la modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - 3.2. Presentación y en su caso, aprobación, de la autorización del acto jurídico a celebrar consistente en la "DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL IMSS-BIENESTAR DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO DE ECATEPEC, UBICADO EN AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 155, SAN CRISTÓBAL, EJIDAL EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55020, MUNICIPIO DE ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO", a celebrarse entre el IMSS-BIENESTAR como DONATARIO y el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO es su carácter de DONANTE.
 - 3.3. Presentación y en su caso, aprobación, de los "Lineamientos para la Instalación, Integración, Funciones y Operación del Comité Técnico del Programa La Clínica es Nuestra".
 - 3.4. Presentación y en su caso, aprobación, del Nombramiento de Estructura Básica:
 - Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del IMSS-Bienestar.



[Handwritten signature]

SHORT TEXT SIZE



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

1. Verificación del quórum legal.

Hecho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, solicitó al Lic. Javier Alejandro López Méndez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, tomar lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, en los términos siguientes:

LISTA DE ASISTENCIA

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists 10 members of the board, including the Director General and various department heads.



Handwritten signature in blue ink.

OTX TEXT SIN



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Table with 4 columns: No., Nombre, Cargo, and Carácter en la Junta de Gobierno. It lists two members: Lic. Javier Alejandro López Méndez as Secretario Técnico and Lic. Miguel Bautista Hernández as Prosecretario.

Una vez comprobada la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR, se tomó el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 11º.E.01/0624.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), TOMA CONOCIMIENTO de la participación de ocho de sus integrantes de dicho Órgano de Gobierno en la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2024, con lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar.”

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, pidió antes de pasar al desahogo del punto 2 de esta Sesión Extraordinaria, someter a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del nombramiento del nuevo Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien funge como Coordinador Normativo Homólogo en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto en sustitución del Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, preguntando si existe algún comentario al respecto, por lo que al no haber ninguno, solicitó la aprobación por parte de los miembros presentes de la Junta de Gobierno, el cual fue aceptado en sus términos, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 11º.E.01bis/0624.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17, 18, 20 y 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); 9 y 12 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), APRUEBA, la propuesta presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno del IMSS-BIENESTAR y designa al Lic. Javier Alejandro López Méndez, como Titular de la Secretaría Técnica de este órgano de decisión, con efectos a partir de la fecha de celebración de esta sesión”.

Handwritten signature in blue ink.



OTX
TEXT
212
SIS



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

2. Propuesta del Orden del día.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Javier Alejandro López Méndez, quien antes de dar lectura al Orden del día a desahogar en la presente Sesión Extraordinaria, informó que se agregó un punto más en el apartado 3. Solicitud de Acuerdos, que fue enviado horas antes de iniciar esta Sesión Extraordinaria vía correo electrónico, a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, el cual consiste en la presentación y en su caso, aprobación del Nombramiento de Estructura Básica del Licenciado Juan Carlos Cardona Aldave, como Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Dicho lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios a la propuesta del Orden del día actualizada, sin que los presentes tuvieran observaciones sobre el mismo, por lo que sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, siendo aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 11ª.E.02/0624.R: La Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 17, 18 y 20, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 10, 11 y 13, del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) APRUEBA por mayoría de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, el Orden del día de su Décima Primera Sesión Extraordinaria 2024, de conformidad con los comentarios vertidos por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de IMSS-BIENESTAR.”

3. Presentación y en su caso aprobación de la Solicitud de Acuerdos a la Junta de Gobierno:

3.1 Presentación y en su caso, aprobación, de la modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Lic. Aunard De la Rocha Waite, para la presentación de este asunto, quien señaló que estamos solicitando se aprueben las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se presentan, dichas modificaciones tienen como objetivo garantizar que los pagos derivados de las contrataciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realicen de manera ágil y oportuna, con apego a la normatividad aplicable, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez para el óptimo aprovechamiento y administración de los recursos.

Uno de los cambios, que fue el más sustancial, tiene que ver con los pagos a quienes tienen algunas sanciones y justamente lo que se está haciendo con estas modificaciones es que a partir de ahora en los nuevos contratos, ya se estipule el que se pueda cobrar directamente, por llamarlo así, las sanciones, sin tener que remitir los proveedores una nota de crédito, lo cual ha entorpecido los asuntos.

Handwritten signature in blue ink.



ORIGINAL TEXT ONLY



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

Lo que también se prevé, es que con los que ya tienen un contrato actual, les podamos emitir un comunicado o un oficio en donde conforme a estos POBALINES, ellos acepten el que les podamos descontar directamente la sanción y enterar el recurso a la TESOFE; siendo un procedimiento que se viene trabajando con la propia Subsecretaría de la Función Pública la Mtra. Thalía Concepción Lagunas Aragón y hemos estado todas las Instituciones viendo esta situación para poder pagar con más celeridad, sobre todo, el tema de medicamentos y material de curación, que es donde más facturas recibimos y en donde más tenemos este tema de las sanciones. ----- Sobre lo anterior, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 11º.E.3.1/0624.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 12, fracción I, VII y VIII del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), así como artículo 11, fracción II del Estatuto Orgánico de IMSS-BIENESTAR; APRUEBA la modificación a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

3.2 Presentación y en su caso, aprobación, de la autorización del acto jurídico a celebrar consistente en la “DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL IMSS-BIENESTAR DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO DE ECATEPEC, UBICADO EN AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO 155, SAN CRISTÓBAL, EJIDAL EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 55020, MUNICIPIO DE ECATEPEC MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”, a celebrarse entre el IMSS-BIENESTAR como DONATARIO y el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO es su carácter de DONANTE. -----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra a la Lic. Anabel Naachiely Romero López, Titular de la Unidad Jurídica, para la presentación de este asunto, quien menciona que, en cuanto al aspecto jurídico de esta donación en favor del IMSS-BIENESTAR es relevante precisar a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno lo siguiente: -- Mediante escritura CORETT-ESTADO DE MÉXICO-II-093-95-8701 de 2 de mayo de 1995, el Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) donó al Gobierno del Estado de México el predio urbano ubicado en el lote 23, de la manzana 03, en San Cristóbal Ecatepec, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 14 de junio de 1995.-----

Mediante oficio 2A0000000/063/2024 del 31 de mayo de 2024, el Gobierno del Estado de México presentó ante Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) carta de intención para donar a título gratuito el Hospital Oncológico de Ecatepec. ---- La incorporación de este inmueble al activo de IMSS-BIENESTAR permitirá incrementar la oferta de servicios de salud a la población. -----

En ese sentido, de conformidad con el objeto principal del IMSS-BIENESTAR que es la prestación de servicios de salud se considera jurídicamente procedente la formalización de este acto jurídico. -----

J
X



SECRET



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

A la fecha, se cuenta con la documentación remitida por el Gobierno del Estado de México que obra en la carpeta de esta H. Junta relativa a la propiedad del mencionado inmueble, consistente en: 1) Escritura Pública, del 2 de mayo de 1995, 2) el Oficio 2A0000000/063/2024 del 31 de mayo de 2024, por el cual el Gobierno del Estado de México manifestó su intención de donar el inmueble de mérito a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y 3) Certificación de valor catastral emitido por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. ----- En caso de que se apruebe el presente Acuerdo por la Junta de Gobierno, y una vez que la Legislatura del Estado de México autorice la desincorporación del inmueble del patrimonio estatal de acuerdo con lo indicado en la carta de intención suscrita por la Gobernadora se procederá a la suscripción correspondiente del contrato de donación a título gratuito formalizado ante notario público del patrimonio inmobiliario federal. En ese sentido, se tiene la expectativa de que la desincorporación sea aprobada una vez que inicie el periodo legislativo en la Entidad Federativa. ----- El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 11º.E.3.2/0624.S: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), APRUEBA a propuesta del Director General la autorización del acto jurídico a celebrarse con el Gobierno del Estado de México consistente en la “DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL IMSS-BIENESTAR DEL PREDIO URBANO UBICADO EN VÍA LÓPEZ PORTILLO ESQ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ZONA 03, MANZANA 64, LOTE 23, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO” donde se encuentra el Hospital Oncológico de Ecatepec, con fundamento en los artículos 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 11, fracción IX del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y 12, fracción V del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”.

3.3 Presentación y en su caso, aprobación, de los “Lineamientos para la Instalación, Integración, Funciones y Operación del Comité Técnico del Programa La Clínica es Nuestra”. -----

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Luis Enrique Castro Ceronio, Titular de la División de Prevención y Promoción en Primer Nivel, para la presentación de este asunto, quien señaló que es necesaria la emisión de los “Lineamientos para la instalación, integración, funciones y operación del Comité Técnico del Programa la Clínica es Nuestra” que tienen por objeto el debido cumplimiento de metas y objetivos del Programa la Clínica es Nuestra (PLCEN) a efecto de cumplir con el propio mandato establecido en el numeral 3.7.4 de las Reglas de Operación. -----

En ese sentido, el Programa, es una política pública orientada a otorgar subsidios directos al pueblo a través de los Comités de Salud y Bienestar para el mejoramiento de las Unidades de Salud de Primer Nivel. Su componente fundamental es la participación comunitaria para mejorar la prestación de servicios de salud de dichas unidades, cuya población objetivo son las personas que no tienen acceso a seguridad social. El PLCEN es un programa de subsidios directos a las Unidades de Salud de Primer Nivel (USPN) que tiene el propósito de que sean los ciudadanos mexicanos que integran alguno de los Comités de Salud y Bienestar, los encargados de realizar un diagnóstico y ejerzan los recursos de este Programa, asumiendo también una tarea de corresponsabilidad para

J
X



ORIGINAL TEXT ONLY



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

supervisar las mejoras de las USPN, así como el ejercicio y la comprobación de los subsidios, privilegiando la confianza y la honorabilidad.

Los Lineamientos puestos a consideración, establecen la instalación, integración, funciones y operación del Comité Técnico del Programa la Clínica es Nuestra (CTPLCEN), cuyas funciones principales son:

Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos del PCLCEN con enfoque a resultados, así como a la mejora de este.

Conocer, revisar, analizar, determinar y aprobar, sobre los casos no previstos y de excepción en las Reglas de Operación del PCLCEN.

Analizar y aprobar asuntos que por su naturaleza involucren el correcto funcionamiento operativo del PCLCEN.

Formular trimestralmente el reporte de los avances sobre la aplicación de los recursos y/o de las acciones que se ejecuten bajo su responsabilidad con cargo a los recursos otorgados mediante el PCLCEN, durante los 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta y formular las modificaciones a los propios Lineamientos.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si existían comentarios al respecto, sin que los presentes tuvieran observaciones a este, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Acuerdo 11º.E.3.3/0624.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en el numeral 3.7.4 de las Reglas de Operación del Programa la Clínica es Nuestra, así como el artículo 11, fracción II del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) APRUEBA, los “LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN, FUNCIONES Y OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA LA CLÍNICA ES NUESTRA”.

3.4 Presentación y en su caso, aprobación, del Nombramiento de Estructura Básica: Juan Carlos Cardona Aldave, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del IMSS-Bienestar.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, dio lectura a la solicitud del acuerdo sobre el nombramiento de Estructura Básica. Exponiendo brevemente la experiencia del candidato sobre el nombramiento de Estructura Básica. Exponiendo brevemente la experiencia del candidato, información que fue enviada en la carpeta con antelación a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, preguntó si había comentarios; en uso de la voz el Lic. Javier Guerrero García, Director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social reconoció y agradeció el esfuerzo del Lic. Aunard De la Rocha Waite, quien vivió con mucha intensidad toda la primera etapa del Instituto, así mismo enviarle un abrazo con la certeza que nos volveremos a encontrar en el camino, y darle la bienvenida al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, creo que vamos a poder consolidar mucho del esfuerzo realizado en la primera etapa del proceso de Federalización.

El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, agradeció los comentarios, y preguntó si existían más comentarios, y también como integrante y como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, se sumó al agradecimiento y reconocimiento del trabajo que el Lic. Aunard De la Rocha Waite, ha desempeñado en el nacimiento de esta Institución, que además nace con un diseño Institucional que ha requerido de un esfuerzo extraordinario para ordenar lo que durante más de 40 años



Handwritten signatures and marks

ORIGINAL TEXT ONLY



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR).

permaneció fragmentado y descoordinado entre la Secretaria de Salud y el Gobierno de los Estados, sin duda, su trabajo y su empeño está a la vista de todos y además estamos seguros que seguirá contribuyendo en la transformación del Sistema de Salud que nos ha encomendado el presidente Andrés Manuel López Obrador, y darle la bienvenida al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, que hasta hace unos minutos tenía la encomienda de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, sin más comentarios, sometió el tema a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno con derecho a voto, generando por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

“Acuerdo 11º.E.3.4/0624.R: La Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11, fracción IV y 17 fracción III y IV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR); APRUEBA a propuesta del Director General, el nombramiento con efectos a partir del 16 de junio del 2024, de la persona Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, como a continuación se detalla:

Table with 3 columns: Puesto, Servidor Público, Cargo. Row 1: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, Titular

Acto seguido, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, cedió la palabra al Dr. Alejandro Calderón Alipi, Director General de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), quien agradeció a todos los integrantes de este cuerpo colegiado y mencionó que al igual que el presidente de la Junta de Gobierno y el Lic. Javier Guerrero García, quiero felicitar al Lic. Aunard De la Rocha Waite, por todo el trabajo que ha realizado, no es fácil construir, es más fácil llegar a Instituciones ya maduras y funcionando, y el gran reto que ha sido construir la verdad es que no se habría podido lograr sin el liderazgo de él, quedando en su Currículum y en su historia de vida ser fundador de esta gran Institución que quedará a la posteridad.----- Asimismo dio la bienvenida al Lic. Juan Carlos Cardona Aldave, con quien ya trabajábamos en sus funciones de Jefe de Oficina de la Dirección General del IMSS, ahora ya al integrarse, seguiremos cerrando las mancuernas y que todo esto vaya caminando y siga el camino trazado con todo el equipo. -----

Por su parte el Lic. Aunard De la Rocha, agradeció a la Junta de Gobierno toda la confianza depositada en él desde un principio hasta crear todo este organismo, que el día de hoy se empiezan a ver todos los resultados y falta mucho por hacer, pero se está logrando a pasos agigantados, creo que nadie podía visualizar o muy pocos lo visualizaron el que se pudiera concretar, crear un Sistema en tan poco tiempo, esto ha sido posible con la ayuda de todas y todos, reiterar el agradecimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, a nuestro Órgano Interno de Control, a todas y todos los funcionarios que durante este proceso nos han ayudado a un servidor y a todo el equipo para poder lograr tener una Unidad de Administración y Finanzas. ----- No había ni cuentas bancarias, no había estructura de personal, no había nada y hoy entregamos ya una Unidad andando, ya funcionando y ha sido gracias al apoyo de todos ustedes, por supuesto agradecerle al Dr. Alejandro Calderón Alipi, la confianza desde que llegó, al haberme hecho parte de su equipo y también a todos mis compañeros, todos los Titulares de Unidad que nos han ayudado mucho y también a mi Alma Mater; de donde yo salí el IMSS, porque la verdad sin su apoyo no

Handwritten signature in blue ink



SHORT TEXTS



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
(IMSS-BIENESTAR).**

Página 9 de 9

hubiéramos podido lograr todo esto, y pues vendrán muy buenos tiempos. -----

Hecho lo anterior, y agotados los puntos del Orden del día, el Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), siendo las 15:04 horas del 12 de junio de 2024.-----

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Presidente de la Junta de Gobierno y Director General del
Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Javier Alejandro López Méndez
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno de Servicios de Salud del
Instituto Mexicano del Seguro Social para
el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)

Lic. Miguel Bautista Hernández
Prosecretario y Coordinador de
Transparencia y Vinculación de Servicios
de Salud del Instituto Mexicano del
Seguro Social para el Bienestar (IMSS-
BIENESTAR)

ORIGINAL TEXT ONLY